

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 30-sep.-21. Pasa a despacho el presente asunto, Sírvasse proveer.

ELIANA MARCELA VIDAL ARIAS
Secretaria

Auto T. N°: 201
Proceso: Aprehensión y Entrega
Demandante: Finanzauto S.A.
Demandado: José Adrián Torralba Sosa
Radicación: 76-520-40-03-005-2021-00180-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Palmira (V.), cuatro (04) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Dentro del presente asunto, se allega escrito de la Subsecretaria de Seguridad Vial y Registro de Palmira, quien comunica al Inspector de Tránsito y al Gerente del Consorcio de Tránsito de Palmira, dentro de sus competencias jurisdiccionales policivas y/o administrativas, resaltando que se deberá guardar registro de lo comunicado al cuerpo de Agentes de tránsito, para la eventual inmovilización del vehículo de **placas GSS602**, objeto de este asunto.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR a fin de que obre y conste en el expediente el trámite que se ha dado al oficio 442 del 19 de julio del año en curso.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO
Juez

4

Firmado Por:
Carlos Eduardo Campillo Toro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d536ef357920d934a159c797665d87b7b4d8c9b0dd88606e5ae622acdb0f7928**
Documento generado en 04/10/2021 03:08:11 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>